

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54616 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento CONCURSO n.º 470/2016 por auto de fecha 14/09/17 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor TAURINA ALCALAINA, S.L. con C.I.F. n.º B-48947584 con domicilio en carretera de Meco M-121 Km 0,7 Alcala de Henares de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal designada, el abogado D. Daniel Gomez de Arriba, con domicilio en C/ Velázquez 150 de Madrid, tlfno. 670 61 48 12 y correo electrónico concursoaurinaalcalainal@gmail.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Madrid, 20 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067489-1